

expres

• Ecuador • Lunes 23 de enero de 1995 • Año 22 N° 7.819 • 3 seccion

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PORMAR, TRANSPORTE POR MAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PORMAR, TRANSPORTE POR MAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de septiembre de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006339 el 18 de noviembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 20.969 el 30 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Cordero Barrantes, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad costarricense y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% de la Cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores".

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que en su artículo cuarto dirá: El capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil 13 de enero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil.

kg
enero 23/95

ASO